

ACTA NÚM 5

ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE XIXONA

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ACCIÓN CULTURAL XIXONA 2022

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/34/03

LOCALIDAD: XIXONA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen el día 24 y 25 de octubre de 2022, las personas designadas por la entidad promotora y los representantes designados por la organización sindical UGT y CC.OO, para la elaboración de los resultados provisionales del proceso de selección de personal para el programa mixto referenciado.

La Presidenta, Dña. María José Herrero Ortín y la Secretaria, Dña. Raquel Pastor Llorens, ambos representantes de la entidad promotora, declara abierto el acto y tras el estudio de la documentación se publican, adjuntos a esta acta, la resolución de las alegaciones presentadas y los listados definitivos de la primera fase, con la situación de los aspirantes.

En el Acta Baremación provisional para la selección de personal debido a un error de transcripción no se incluyó la solicitud de Dña. Cristina Gómez Ferrandez, la cual se incluye ahora en su situación.

Así mismo, D.José Mauricio Merino González presenta alegación de inclusión al proceso, cuando al proceso de selección del taller de empleo no se presentó en ningún caso.

Según lo previsto en la base octava, a los candidatos/as que han superado la primera fase de baremación, se les convoca para la realización de las entrevistas personales el día 25 y 26 de octubre de 2022. En los listados de puntuaciones provisionales se les indicaba fecha y hora para las entrevistas, las cuales, se dejan invariables, ya que los cambios en puntuación de algunas alegaciones no varían el listado de entrevistas.

La hora de la entrevista es orientativa. Si algún candidato/a ha de retrasarse o anticiparse

a la hora prevista, por motivos laborales o personales, se le realizará la entrevista según el orden de llegada. Siempre que el candidato/a llegue antes de la última hora prevista en el día que le corresponda. Además, si requieren la entrevista telemática, deben de avisarnos hasta el mismo día de entrevistas.

Habiendo finalizado los trabajos, siendo las 11:00 horas del 25 de octubre de 2022, se firma la presente acta junto con sus anexos.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

**Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona
La Presidenta**

**Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona
La Secretaria**

Fdo.: Dña. María José Herrero Ortín

Fdo.: Dña. Raquel M^a Pastor Llorens

Vocal de CC. OO

Vocal de U.G.T

Fdo.: Dña Amparo Candela Murcia

Fdo.: Dña Amparo Gómez Martí

ACTA NUM 5 - ANEXO I- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE XIXONA

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ACCIÓN CULTURAL XIXONA 2022

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/34/03

LOCALIDAD: XIXONA

Candidato: ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LLORENS ***3611** DIRECTOR

Alegaciones: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Resolución: SE ESTIMA PARCIALMENTE LA ALEGACIÓN. Se barema parte de lo solicitado.

Candidato: ISRAEL ANGEL CASTILLO GARCÍA **4476 ** DIRECTOR

Alegaciones: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Resolución: SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN. No queda totalmente acreditado la dirección de personas y procesos.

Candidatos: MIRIAN ALFARO MARTÍNEZ **7401** DOCENTE CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Alegaciones: PUNTUACION VALENCIANO.

Resolución: SE ACEPTA LA ALEGACIÓN. Su puntuación en valenciano pasa de 0.2 a 0.4 puntos

Candidatos: MONSERRAT PEREZ MENACHO **7492** DOCENTE CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Alegaciones: PUNTUACION FORMACION Y CURSOS.

Resolución: SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN. Su puntuación ha sido revisada y se queda en la misma puntuación.

Candidatos: MARIA DEL MAR SOLER LÓPEZ **2144** DOCENTE CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD Y DIRECCIÓN

Alegaciones: NO SER EXCLUIDA.

Resolución: SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN. Se vuelve a ver y descargar los documentos presentados, y se declara que la documentación presentada, sobre todo la de la experiencia profesional no es legible.